|  |
| --- |
| **FORMATO N° 04-A:**  **INDICADOR DE BRECHA** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sector Responsable** | 10 | Educación |
| **Nombre del Indicador** | 421 | Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones inadecuadas |
| **Tipo de Indicador** | Calidad | |
| **Unidad de Medida** | 156 | Instalación deportiva |
| **Nivel de desagregación** | Provincial | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio y Tipología** | | | | |
| **Servicio** | |  | **Tipología** | |
| 287 | Servicio deportivo de competencia | 367 | Deporte de competencia |
|  |  |
| ID |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Competencia del Servicio** | | | | | | | | | | | | | | |
| **Gobierno Nacional** | | | **Gobierno Regional** | | | **Gobierno Local**  **Municip. Provincial** | | | **Gobierno Local**  **Municip. Distrital** | | | **Empresa** | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | SI |  |  | SI |  |  | SI |  |  | NO |  |  | NO |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Definición** | | | | | | |
| El indicador representa el número de instalaciones deportivas que brindan el Servicio Deportivo de Competencia en estado situacional inadecuado respecto al total de instalaciones deportivas, expresado como porcentaje de instalaciones deportivas con dicha característica.  El Servicio Deportivo de Competencia, se asocia al deporte competitivo, el cual corresponde a la práctica institucionalizada regida por normas y códigos de conducta deportiva cuyo **objetivo es obtener resultados**[[1]](#footnote-1) por lo que es practicado con la intención de vencer a un adversario o superarse a sí mismo[[2]](#footnote-2).  El deporte competitivo tiene además la característica de especificidad deportiva, es decir que se agrupan deportistas con destrezas afines. Esto puede suceder en lo individual (correr, nadar, practicar tenis) o en deportes de conjunto, como fútbol o rugby.[[3]](#footnote-3) Por lo que la preparación y formación del deportista tiene un nivel de exigencia alto, debido a que se tiene rivales competitivos y se vinculan a los sistemas de competencias que incluyen las competencias oficiales regionales y nacionales, organizadas o avaladas por las federaciones en cada deporte y los juegos deportivos universitarios.  la instalación deportiva es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión, entre otros) dentro de un local deportivo que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo.  **Una instalación deportiva de competencia** es un recinto deportivo o edificación que cuenta con los medios y/o factores de producción necesarios como infraestructura, mobiliario, equipo, personal, gestión, organización, entre otros, para brindar el Servicio Deportivo de Competencia a una población objetivo de su área de influencia.  Su propósito principal es proporcionar a los deportistas de competencia de disciplinas deportivas específicas, la infraestructura que cumpla con los estándares establecidos por las federaciones deportivas nacionales o internacionales, que permita la realización de competiciones a nivel local, regional, nacional e incluso internacional.  Cada instalación deportiva de competencia gestiona el equipamiento y la organización de actividades deportivas de competencia en su localidad, asegurando una programación anual de eventos deportivos y los horarios de funcionamiento para promover la práctica deportiva especializada a nivel competitivo. Estas instalaciones deben adaptarse a los diferentes tipos de torneos y competencias locales, nacionales y/o internacionales.  Algunos ejemplos de tipos de instalaciones deportivas de competencia incluyen:   * **Estadios** para torneos de competencia de fútbol y/o atletismo de carácter nacional e internacional, donde asiste la población a ver eventos deportivos. * **Coliseos** para torneos de voleibol, basquetbol, futsal, artes marciales, box, tenis de mesa o gimnasia, de alcance nacional e internacional, donde asiste la población a ver eventos deportivos. * **Piscina Olímpica** para torneos de natación, nado sincronizado, saltos ornamentales a nivel nacional e internacional, donde asiste la población a ver eventos deportivos. Necesariamente tiene tribunas y su uso es durante todo el año. * **Otros**, velódromos, campos de handball y otros a los que asiste la población a ver eventos deportivos.   Se considera que una instalación deportiva en estado situacional inadecuado, cuando no cumple con los estándares de calidad para bridar el nivel de servicio deseado. | | | | | | |
| **Justificación** | | | | | | |
| Este indicador permite medir la brecha de calidad de infraestructura para la práctica de actividades deportivas de competencia. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.  El presente indicador, cumple con los criterios mínimos para asegurar la calidad y pertinencia de un indicador, dado que es simple, fácil de elaborar y medir. El indicador es específico, ya que es explícito respecto al objetivo que se desea medir, permitiendo verificar si el resultado se ha cumplido. Es medible ya que puede ser cuantificable mediante la aplicación de la sintaxis y las fuentes de datos. Es apropiado, ya que a la fecha es el único indicador que mide la brecha de calidad del servicio de Servicio deportivo de competencia en el marco del SNPMGI. Es realista, ya que es posible medir el indicador con los recursos disponibles y la experiencia técnica de la entidad. Finalmente, el indicador es temporal, ya que dentro de la ficha se especifica la frecuencia o periodicidad de medición del indicador, la cual está sujeta a la disponibilidad de la información y a los objetivos del indicador. | | | | | | |
| **Método de Cálculo** | | | | | | |
|  | | | | | | |
| Donde: |  |  |  |  |  |  |
| Demandado | = | Cantidad total de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en el tiempo t. | | | |  |
|  | | | | | | |
| Implementado | = | Cantidad total de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en estado situacional adecuado en el tiempo t. | | | |  |
| **Precisiones Técnicas** | | | | | | |
| * La cantidad total de instalaciones deportivas que brindan el Servicio Deportivo de Competencia para la presente ficha se calcula de la siguiente forma:   Cantidad total de instalaciones deportivas que brindan el Servicio Deportivo de Competencia en el tiempo t.  Cantidad total de instalaciones deportivas que brindan el Servicio Deportivo de Competencia en estado situacional adecuado en el tiempo t.  Cantidad total de instalaciones deportivas que brindan el Servicio Deportivo de Competencia en estado situacional inadecuado en el tiempo t.   * Metodologías para estimar el estado situacional de la instalación deportiva de acuerdo con la “Base de datos del estado de la infraestructura deportiva del IPD[[4]](#footnote-6)”:  |  |  | | --- | --- | | **Características de las instalaciones deportivas** | **Estimación del estado situacional de las instalaciones deportivas** | | La instalación deportiva no cumple con los estándares de calidad para bridar el nivel de servicio deseado. **Las características de las instalaciones deportivas para ser calificados como inadecuados son los siguientes**:   * Tiene asociado una inversión activa, en formulación o ejecución. * La infraestructura ha sido construida sin criterio técnico y/o con materiales inadecuados (precarios). * La infraestructura tiene problemas estructurales por su antigüedad. * La infraestructura tiene Informe de riesgo de colapso o presenta Fallas estructurales importantes (asentamientos, rajaduras, etc.). * La infraestructura tiene problemas en la mayoría de los elementos no estructurales que están en mal estado y requieren ser reemplazados y no pueden ser atendidos por mantenimiento. * La mayoría de los espacios deportivos son insuficientes y/o cuenta con áreas inadecuados para una determinada cantidad de usuarios. * La infraestructura presenta fallas en las instalaciones eléctricas y/o sanitarias, que afectan la operatividad de la infraestructura y no pueden ser atendidos por mantenimiento, requiriendo reemplazo o adecuación.   Si una instalación deportiva tiene una de las características o más, será considerada en estado situacional inadecuado. | Inadecuado | | La instalación deportiva cumple con los estándares de calidad para bridar el nivel de servicio deseado. | Adecuado | | | | | | | |
| **Supuestos** | | | | | | |
| * El equipo técnico del Instituto Peruano de Deporte, los Consejos Regionales, entre otros órganos asociados al deporte que realizan la inspección visual y registra la información asociada a la identificación y determinación del estado situacional de la infraestructura deportiva cuenta con las competencias y habilidades necesarias para realizar el operativo de levantamiento de información en los locales deportivos. * El Instituto Peruano de Deporte, los Consejos Regionales, entre otros órganos asociados al deporte no tienen incentivos para declarar que una infraestructura se encuentra en condiciones inadecuadas con el objetivo de tener mayor presupuesto para el cierre de sus brechas. * El Instituto Peruano de deporte en colaboración con los Consejos Regionales de Deporte y otros órganos asociados al deporte remiten todos los años dentro del plazo establecido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones la información asociada a la identificación, determinación del estado situacional y registro de la información de las instalaciones deportivas. | | | | | | |
| **Limitaciones** | | | | | | |
| * La base de datos denominada “Base de datos del estado de la infraestructura deportiva del IPD” solo considera la determinación del estado situacional del factor productivo infraestructura, no considera otros factores que también podrían contribuir a brindar el servicio. | | | | | | |
| **Fuente de Datos** | | | | | | |
| Responsables de la información:   * Unidad Formuladora del IPD, a través de la implementación del inventario de unidades productoras y activos estratégicos.   Nombre de la base de datos: “Base de datos del estado de la infraestructura deportiva del IPD”  La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas. | | | | | | |
| **Instrumento de Recolección de Información** | | | | | | |
| * La Unidad de Programación e Inversiones del MINEDU, en el marco de sus funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación a través de la implementación del Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos realiza la elaboración de instrumentos, manuales, protocolos para la identificación y determinación del estado situacional de las unidades productoras. | | | | | | |

1. Según Literal a) del artículo 2 de la Ley N° 30994, Ley del deportista de alto nivel. [↑](#footnote-ref-1)
2. En concordancia a la definición de “Deporte competitivo” del numeral 3.3.1 Actividad física, recreación, deporte y educación física de la PARDEF aprobada con Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU. [↑](#footnote-ref-2)
3. Según ítem 3.4. Respecto al servicio de Competencia del Informe N° 000059-2023-UEPI/IPD. Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte. [↑](#footnote-ref-3)
4. Instituto Peruano del Deporte [↑](#footnote-ref-6)